

Sistema de 15 KV.

TIPO: Interior con cabina prefabricada.

ESQUEMA: Simple barra.

ALCANCE: 1 posición de línea.

La cabina a instalar tiene la siguiente configuración:

- 1 Interruptor tripolar de SF6. 24 KV., 1250 A.
- 1 Seccionador de puesta a tierra.
- 3 Transformadores de intensidad de 150-300/5-5 A.
- 1 Transformador de intensidad toroidal 15/1 A.
- 3 Transformadores de tensión 16.500:V3-22.000:V3/110:V3 V.

Presupuesto en pesetas: 5.923.547

Referencia del expediente: 06/AT-1.788/14.732

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de enero de 1999.

El Jefe de Servicio de Ord. Industrial,
Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006342-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Colmenar núm. 2».

Final: C.T. «Miroe».

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,651.

Emplazamiento de la línea: Calles Diego García de Paredes, Francisco de Orellana, José de Espronceda y Claudio Coello.

Presupuesto en pesetas: 11.208.853.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006342-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de febrero de 1999.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 12 de febrero de 1999, de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, por la que se hace pública la solitud de ofertas para el endeudamiento de la Junta de Extremadura del año 1999.

En el artículo 22.º-1 de la Ley 11/1998 de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998, se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a concertar operaciones de crédito con destino a financiar gastos de inversión hasta un máximo de 12.735.615.000 pesetas.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión del 26 de enero de 1999, adoptó el acuerdo de autorizar